



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

2439 *EXTRACTO DEL DECRETO DE LA CONCEJALA DE SANIDAD, DE FECHA DE 26 DE MARZO 2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES INICIATIVAS DE PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE ALICANTE 2023-2024*

EXTRACTO DEL DECRETO DE LA CONCEJALA DE SANIDAD, DE FECHA DE 26 DE MARZO 2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES INICIATIVAS DE PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE ALICANTE 2023-2024

BDNS(Identif.):752654

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752654>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la promoción y cuidado de la salud que desarrollen su actividad principal y tengan su sede en Alicante, que presenten sus iniciativas o proyectos desarrollados en 2023 y el primer trimestre de 2024.



Segundo. Finalidad

Premiar los diez mejores proyectos o acciones de promoción y/o cuidado de la salud desarrolladas por asociaciones y fundaciones alicantinas sin ánimo de lucro dedicadas al sector de la salud, con domicilio social y ámbito de actuación en Alicante, con el fin de incentivar el desarrollo de acciones destinadas al cuidado y promoción de la salud, ya sea física o psíquica, dirigidas a sus asociados, familias o a toda la ciudadanía.

Tercero. Bases

Bases aprobadas por el acuerdo citado al inicio y que pueden consultarse en las siguientes direcciones:

<https://www.alicante.es/es/concursos>

<https://www.alicante.es/es/area-tematica/comercio-consumo-sanidad>

Cuarto. Importe

El presupuesto adscrito a la convocatoria es de 10.000,00 euros, para un máximo de diez premios de 1.000 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de candidaturas, junto con el proyecto y el resto de documentación descrita en las bases, será de 20 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Alicante.



Sexto. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes para participar en el concurso se realizará vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, en la página web <https://sedeelectronica.alicante.es/> seleccionando en el catálogo de servicios ¿sanidad¿.

Alicante, 27-03-2024

Vicesecretario del Ayuntamiento de Alicante